



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 21 de septiembre de 2022  
**P. N° 506/2021-2022**

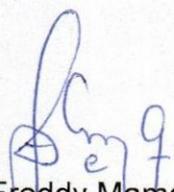


Señor:  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES**  
Presente.-

Hermano Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 218/2021-2022, que aprueba la transferencia a título gratuito, de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Tiquipaya, a favor de la Dirección Departamental de Educación de Cochabamba, para la ejecución del Proyecto "Complejo Educativo Pedagógico DDE".

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

  
Dip. Freddy Mamani Laura  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

Adj. Lo indicado  
RAB/crra/jlna





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA

PROYECTO DE LEY N° 218/2021-2022

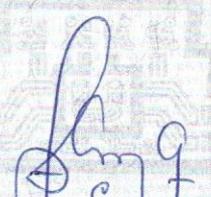
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

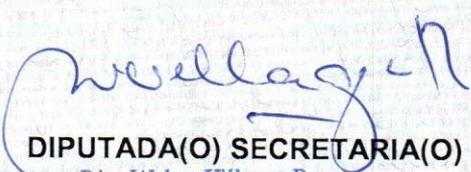
DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Tiquipaya, con una superficie de 11.959,27 metros cuadrados (m<sup>2</sup>), ubicado en el Distrito N° 5, zona de Putucu Norte, manzano R.U., Municipio de Tiquipaya, Provincia Quillacollo del Departamento de Cochabamba, registrado en oficinas de Derechos Reales, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 3.09.3.01.0024156; cuyas colindancias son: al Norte con calle innominada, al Sur con la avenida Chilimarca Molinos, al Este con la propiedad del señor José Camacho y al Oeste con avenida innominada; a favor de la Dirección Departamental de Educación de Cochabamba, con destino exclusivo para la ejecución del Proyecto "Complejo Educativo Pedagógico DDE", de conformidad a la Ley Municipal N° 128, de 27 de diciembre de 2021, promulgada el 30 de diciembre de 2021 por el Gobierno Autónomo Municipal Tiquipaya.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

  
Dip. Freddy Mamani Laura  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

  
**DIPUTADA(O) SECRETARIA(O)**

Dip. Walter Villagra Romay  
**TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

RAB/crraf/jna.